

CORRECCIÓN DE ERRORES**Corrección de errores de la Directiva 2008/57/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de junio de 2008, sobre la interoperabilidad del sistema ferroviario dentro de la Comunidad**

(Diario Oficial de la Unión Europea L 191 de 18 de julio de 2008)

En la página 24, en el anexo I, en el punto 1.2, en el párrafo segundo:

donde dice: «Podrá incluirse el material de construcción y mantenimiento de infraestructuras ferroviarias móviles.»,

debe decir: «Podrá incluirse el material móvil de construcción y mantenimiento de infraestructuras ferroviarias.».
